

LA INFANTERÍA DE MARINA EN FERNANDO POO (1859-1899)

Javier DE GRANDA ORIVE
Licenciado en Derecho

Introducción



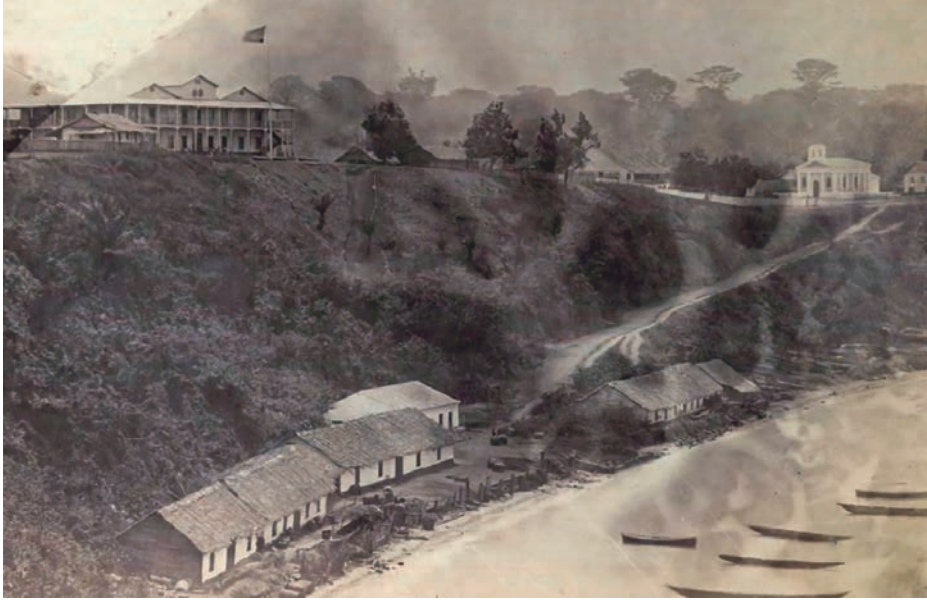
N 1858, para ejercer nuestro dominio definitivo sobre las posesiones españolas en el golfo de Guinea, se organiza una expedición comandada por el capitán de fragata Carlos Chacón y Michelena, comandante del vapor *Vasco Núñez de Balboa* y primer gobernador efectivo de la colonia (1). El 19 de abril del mismo año partía de Cádiz, acompañado días después por el bergantín *Gravina*, la goleta *Cartagenera* y la urca *Santa María*, con víveres, pertrechos, medicamentos y los materiales necesarios para la construcción de un hospital. El 22 de mayo llegó a la bahía de Santa Isabel el *Vasco Núñez de Balboa*, seguido los días 10, 12 y 15 de junio, respectivamente, por la *Cartagenera*, el *Gravina* y la *Santa María*, iniciándose de inmediato las obras, construcciones y desmontes que poco a poco fueron modificando la

fisonomía de la capital guineana.

Mientras tanto, en el Arsenal de Ferrol la urca *Niña* se estaba alistando con víveres, municiones, pertrechos militares y una dotación de tropas de Infantería de Marina que iba a guarnecer la isla. La urca arribó a Fernando Poo el 10 de octubre de 1858 y, según el teniente de navío Joaquín J. Navarro (2), la fuerza militar estaba formada por veinticinco soldados y un oficial, «suficiente por ahora y manejable por su número para acomodarla en los buques». Fueron los primeros infantes de marina de guarnición en Fernando Poo.

(1) Chacón fue nombrado gobernador de Guinea por Real Orden de 30 de marzo de 1858.

(2) NAVARRO, Joaquín J.: *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y principalmente de las posesiones españolas en el golfo de Guinea*. Imprenta Nacional, Madrid, 1859, p. 115.



Vista de Santa Isabel hacia 1860. (PLASENCIA CAMPS, Inés: *Imagen y ciudadanía en Guinea Ecuatorial, 1861-1937*)

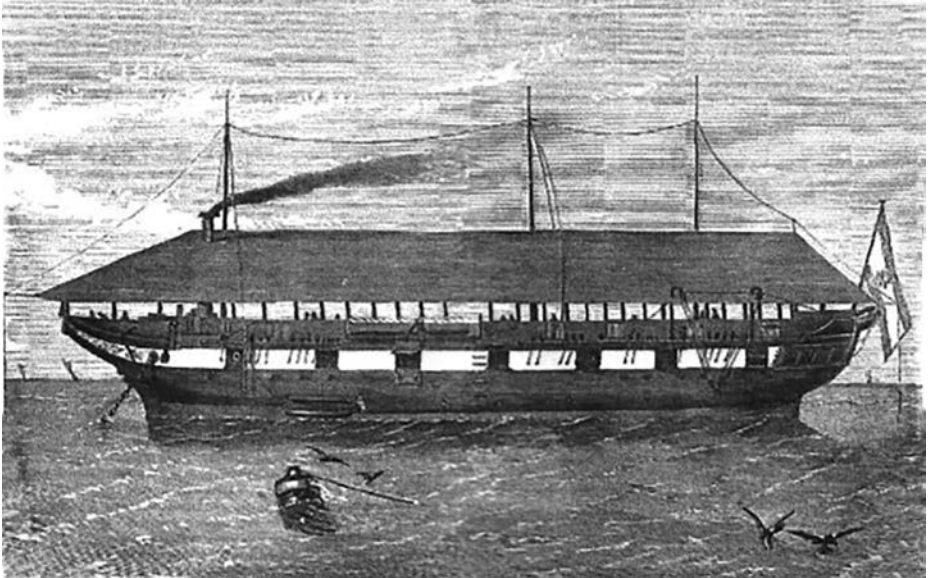
El gobierno de los brigadieres

En España el interés por nuestras posesiones se acrecienta y, para impulsar su colonización, se dicta el 13 de diciembre de 1858 (3) un real decreto por el que se establece una nueva organización política, administrativa y militar de la colonia. El desarrollo colonial requería una decidida actuación y protección de la empresa por parte del Estado, la colaboración de comerciantes y colonos españoles y la existencia de una red fluida de comunicaciones entre Guinea y la metrópoli. Como primera autoridad de la colonia se nombraba a un gobernador —con la categoría de brigadier o coronel, por lo menos—, al que para evitar conflictos con las autoridades de Marina se le atribuían las mismas competencias que se fijaban en las Ordenanzas Generales de la Armada para los virreyes de Indias. En los diez años de vigencia de este Estatuto Orgánico se sucedieron en el Gobierno de Guinea cuatro brigadieres del Ejército: José de la Gándara (1859-62), Pantaleón López Ayllón (1862-65), José Gómez de Barreda (1865-68) y Joaquín de Souza (1869).

(3) *Gaceta de Madrid* de 15 de diciembre de 1858.

En el ámbito estrictamente militar, el decreto hace referencia en su articulado a la Marina y al Ejército. Por parte de este último, se creó una compañía de Infantería, una sección de Sanidad Militar y se enviaron oficiales del Arma de Artillería, de Ingenieros y del Cuerpo de Administración Militar. Con respecto a la Marina, el artículo 2 estipulaba que se destinarían a aquella estación los buques de guerra que permitieran las atenciones del Estado.

En este período fueron rotando por la Estación Naval de Guinea básicamente goletas de hélice (4), acompañadas en ocasiones por vapores, bergantines y urcas. Asimismo, y dada la imposibilidad de mejorar las condiciones de vida en Santa Isabel a pesar de los desmontes y la construcción de viviendas, a solicitud del gobernador Gándara las fragatas *Isabel II* y *Perla* se convirtieron en pontones que servían de depósito de víveres, enfermería, almacén y alojamiento de tropas y empleados civiles (5). En julio de 1859 (6) fue nombrado comandante de las



Pontón *Isabel II*. (Fuente: *El Mundo Militar*)

(4) En los diez años de gobierno de los brigadieres pasaron por las aguas del golfo de Guinea las goletas *Santa Teresa*, *Ceres*, *Caridad*, *Wad Ras*, *Consuelo*, *Edetana*, *Buenaventura* y *Concordia*.

(5) Desde 1860 hasta principios del siglo xx, hubo siempre pontones fondeados en Santa Isabel. Ver DE GRANDA ORIVE, Javier: «Los pontones de la Estación Naval de Guinea», en *REVISTA GENERAL DE MARINA*, junio 2020.

(6) *Gaceta de Madrid* de 24 de agosto de 1859.



Manuel Manrique de Lara y Pazos, capitán y comandante en Fernando Poo. (Fuente: Biblioteca Nacional de España)

tropas embarcadas en la colonia el teniente de Infantería de Marina Juan Vázquez y Mas, cargo que a partir de 1860 pasó a ser desempeñado por un capitán. Repasando los presupuestos de gastos e ingresos para Fernando Poo entre los años 1860 y 1866, las tropas de Infantería de Marina presentes en Guinea estaban formadas por un capitán, alojado en el pontón *Isabel II*, un sargento segundo, tres cabos primeros, cuatro cabos segundos, dos cornetas y cincuenta soldados. A partir de 1864 (7), los capitanes fueron considerados como de plana mayor. En 1867 hubo una disminución de personal de Infantería de Marina, quedando la fuerza embarcada en un capitán, un sargento segundo, dos cabos primeros, dos cabos segundos, un corneta y treinta y dos soldados, que se vio acrecentada en 1868, cuando en

enero (8), dentro de una política de reducción de gastos en el Cuerpo de Infantería de Marina, se determinó que la comandancia del destacamento de Guinea fuera desempeñada por un teniente que tuviera destino en los batallones, y en junio (9) se estableció que la dotación de Infantería de Marina del pontón *Alcedo* fuera de un teniente, un sargento segundo, cuatro cabos, un corneta o tambor y catorce soldados, debiendo regresar a la península el resto.

Ejercieron el mando de las tropas de Infantería de Marina en este período, entre otros, los tenientes Juan Vázquez y Mas y Clemente Ramos y Martín, y los capitanes Manuel Manrique de Lara, Adolfo Colombo y Viale, Juan Peral y Torres y Gumersindo Boronat y Domenech.

(7) Real Orden de 5 de agosto de 1864.

(8) Real Orden de 17 de enero de 1869.

(9) Real Orden de 30 de junio de 1868 y Orden de 2 de diciembre de 1868.



En el centro, sentado, Adolfo Colombo y Viale, capitán en Fernando Poo.
(Fuente: *vicentetoledo.es*)

El entusiasmo colonial inicial en la época de los brigadieres fue transformándose, casi desde el principio, en pesimismo y desilusión al constatar lo difícil que sería lograr el desarrollo de estas posesiones. Ello se debía a las duras condiciones de vida y, sobre todo, a las continuas bajas entre los europeos por las enfermedades endémicas del territorio. La Infantería de Marina no fue ajena a estas calamidades, y en Fernando Poo murieron los soldados Antonio Panente García, José María García, Diego Tejuelo Lorente y Amador Mira Verdú, del primer batallón, y José Lozano Laquisto, del segundo batallón.

La Marina en Fernando Poo

Los acontecimientos revolucionarios en España, que dieron lugar al destierro de la reina Isabel II y a la formación de un Gobierno Provisional a finales de 1868, trajeron consigo no sólo un cambio político, sino también de mentalidad en el Ministerio de Ultramar, tendente a un ahorro presupuestario y a una reforma político-administrativa en el gobierno colonial. Para lograr estos objetivos se publicó el segundo Estatuto Orgánico de la colonia por Decreto de 12 de noviembre de 1869, encaminado principalmente a la economía, dejando la iniciativa colonizadora en manos privadas y limitándose el Estado únicamente a mantener la soberanía en la zona. Las unidades del Ejército desaparecen, y será la Estación Naval la que mantendrá el pabellón español, siendo su jefe el gobernador.

Como consecuencia de la nueva estructura dada a la Estación Naval, el Almirantazgo acuerda (10) destinar a Fernando Poo dos compañías de Infantería de Marina, que serán trasladadas en el vapor *San Antonio* y en la urca *Pinta* a la colonia, sorteadas entre las que forman parte del Primer Regimiento del Departamento de Cádiz. Cada una se compondría de un capitán, dos tenientes, un alférez, un sargento primero, tres sargentos segundos, seis cabos primeros, seis cabos segundos, dos cornetas, dos tambores y ochenta soldados. El mando de esta fuerza se otorga a un comandante, plaza creada con anterioridad al reorganizarse el Cuerpo de Infantería de Marina por Decreto de 4 de febrero de 1869 (11). El jefe, los oficiales y el personal de tropa se relevarían cada dos años por terceras partes. Se determinaba también el vestuario —al que haremos referencia al final del artículo—, y que la fuerza debía ir dotada de colchoneta, manta coy, una caja para guardar los fondos, un juego de ollas económicas por compañía y un número de prendas de masita y zapatones, correaje y vestuario suficiente.

Sin embargo, este aumento de la fuerza de guarnición en Guinea no fue más que un espejismo que pronto se diluyó, y en junio de 1869 (12) el Almirantazgo resolvía que quedara sin efecto el envío de las dos compañías a Guinea por haber cesado las causas que habían motivado esa determinación, y ordenaba que ambas pasaran a formar parte de un batallón que debía salir para Cuba.

Años de penuria presupuestaria

Las Fuerzas de Infantería de Marina se vieron reducidas por tanto a veintiún miembros embarcados en el pontón *Alcedo*.

La situación empeoraría en los años siguientes. En mayo de 1872 (13) se reforma la plantilla del Cuerpo, suprimiendo la plaza de comandante de tropa embarcada en Guinea, quedando sólo un comandante jefe en el Apostadero de La Habana y seis más como segundos jefes de los seis batallones de Infantería de Marina. En el mes de febrero de 1873, la goleta *Edetana* llega al puerto de Santa Isabel en relevo de la goleta *Ligera*, y su comandante, Alejandro Ory, informa al gobernador Ignacio García Tudela de que en Cádiz fueron desembarcados todos los individuos de tropa, marinería y maestranza que tenía a bordo como relevo de la dotación del pontón *Alcedo*. El 20 de febrero, el gobernador envía al ministro de Marina una comunicación en la que, al ser corroborado por el nuevo Estatuto de 26 de octubre de 1872 que el pontón debía quedar con un reducidísimo personal, determina transbordar a la dotación del pontón —que

(10) Órdenes de 13 y 19 de abril de 1869.

(11) En 1870 uno de los comandantes fue, de nuevo, Manuel Manrique de Lara y Pazos.

(12) Orden de 8 de junio de 1869.

(13) Real Orden de 6 de mayo de 1872.



Goleta en la bahía de Santa Isabel en 1875. (SCHNEIDER, J, y VILARÓ, M.: *Fourteen views of Fernando Po to save the colony*)

tenía cumplido el tiempo en la colonia con exceso— a la goleta *Ligera* para su vuelta a España. Añadía que en el pontón sólo quedaban un contraataca, dos oficiales de Administración de la Armada, un médico, tres practicantes, el contraataca de carga, un segundo contraataca, el maestro de víveres y veinte indígenas krumanes. Por último, establecía que, al no haber guarnición, diez marineros de la goleta *Edetana* pasarían al pontón para hacer esa función, siendo sustituidos en la goleta por otros tantos krumanes.

Estas medidas del gobernador García Tudela fueron aprobadas por Real Orden de 14 de abril de 1873, lo que significaba que el pontón *Alcedo* quedaba con una dotación reducida al mínimo y que no había ninguna fuerza de Infantería de Marina en la colonia. El *Alcedo*, dado su mal estado y la mucha agua que hacía, fue varado en la playa del muelle y sustituido de su función de pontón por la corbeta *Trinidad*, llegada a Fernando Poo en diciembre de 1874. El 14 de enero de 1874 se había aprobado su reglamento de dotación, en el que ya no existía ningún infante de marina, estando encargados de la maniobra y la fusilería treinta marineros.

En 1878 un real decreto del ministro de Ultramar redujo aún más los efectivos navales en la colonia (14), dejando sólo una goleta y suprimiéndose el pontón

(14) Real Decreto de 6 de diciembre de 1878. *Gaceta de Madrid* de 26 de diciembre de 1878.

por carecer de razón de ser como hospital. Consecuente con esta norma, se aprobaba un presupuesto de gastos para 1878-79, en el que figuraba una goleta de hélice de 80 caballos y un pontón desarmado, con una dotación reducida a un tercer contramaestre y cuatro marineros de segunda, desapareciendo, asimismo, a partir de marzo de 1879 toda mención al pontón *Trinidad* en los partes mensuales de movimiento de buques en Fernando Poo que publicaba la *Gaceta de Madrid*. Esta situación duró pocos años, pues el Decreto de 5 de enero de 1882 (15) ya incluía para el segundo semestre del año económico de 1881-82 un pontón armado en Fernando Poo. Previamente, por Real Orden de 1 de diciembre de 1880, se había aprobado un nuevo reglamento de dotación del pontón *Trinidad*, en el que sin embargo tampoco había ningún miembro de la Infantería de Marina. También el 1 de diciembre se dictaban reglas para el servicio de la Estación Naval del golfo de Guinea, que establecían que el tiempo de permanencia en Fernando Poo sería de dos años y que la base esencial de la Estación era el pontón *Trinidad*, en el que debía vivir todo el personal, sin más excepción que el gobernador y el capellán.

Unos años antes, en mayo de 1878 (16), se hace extensivo a los jefes, oficiales y tropa del Cuerpo de Infantería de Marina que hubieran prestado servicio en Fernando Poo los beneficios de doble abono para retiros, licenciamientos, premios de constancia y demás ventajas análogas establecidas por las Reales Órdenes de 15 de diciembre de 1858 y 18 de julio de 1862 para los miembros del Ejército.

La situación de abandono de la Infantería de Marina en Guinea cambia de manera efímera en 1881: en marzo llegan a Santa Isabel, a bordo del buque *Almansa*, doscientos sesenta y siete deportados políticos cubanos, escoltados por una fuerza de Infantería de Marina formada por un sargento segundo, un cabo primero, dos cabos segundos y veinte soldados, mandados por el teniente Agustín Méndez Castro. El comandante de la Estación Naval de Guinea, en carta de 3 de septiembre de 1881, solicita del Ministerio de Marina que estas fuerzas permanezcan en la colonia dada la imprescindible necesidad de su presencia para el mantenimiento del orden o que, en su defecto, se aumente la dotación del pontón *Trinidad*. La solución del Ministerio de Marina (17) fue esta segunda posibilidad: se incrementaría la dotación del pontón en un contramaestre, un practicante, un cabo de mar de primera clase, dos de segunda clase y veinte marineros, correspondiendo a la sección respectiva del Ministerio determinar la forma en que debían viajar y regresar a España los infantes de marina tan pronto esta nueva dotación se presentara en el destino.

(15) *Gaceta de Madrid* de 6 de enero de 1882.

(16) Real Orden de 14 de mayo de 1878.

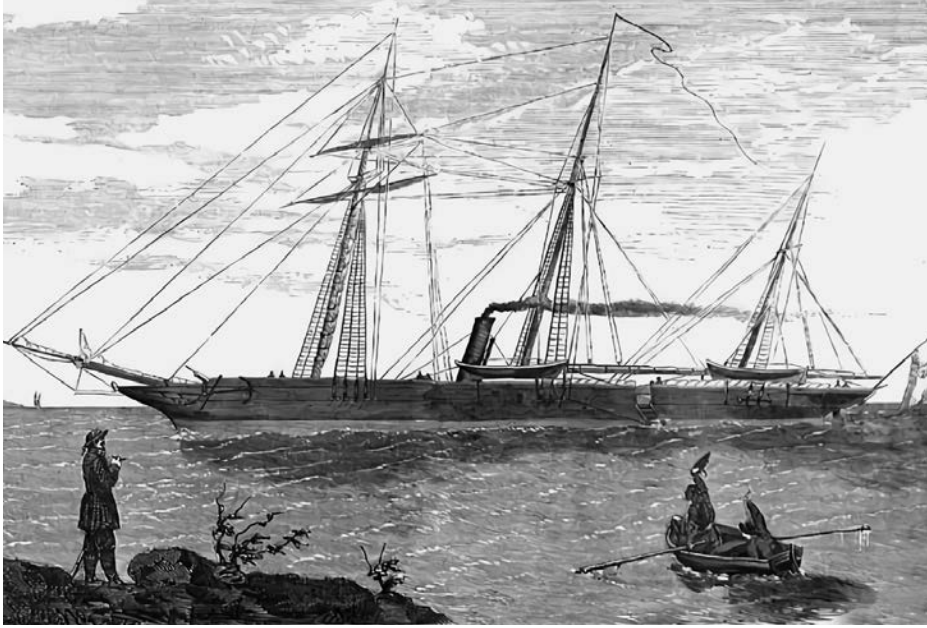
(17) Real Orden de 5 de enero de 1882.



Bahía de Santa Isabel en 1885. (Fuente: *shelly.es*)

Tras este paréntesis, en los años sucesivos —prácticamente hasta 1896— los presupuestos de ingresos y gastos de la colonia en la partida correspondiente a la Marina no reflejan la presencia de personal de Infantería de Marina como parte de la dotación de los buques surtos en las aguas de Santa Isabel (18). Únicamente, los comprendidos entre los años 1889 y 1893, que incluyen un crucero en la Estación Naval, y concretamente los de 1891-92 y 1892-93 recogen la existencia de veintitrés infantes —un sargento segundo, un cabo primero, dos cabos segundos, un corneta y dieciocho soldados— como parte de la dotación de los cruceros de segunda clase de la serie *Infanta Isabel* destinados en Guinea. En efecto, el *Isabel II* estuvo en Fernando Poo en dos períodos, entre junio de 1889 y mayo de 1890 y entre diciembre de 1890 y agosto de 1892. Por su parte, el *Isla de Cuba* estuvo en aguas guineanas entre marzo y mayo de 1893. Ambos cruceros contaban entre su dotación con miembros de Infantería de Marina.

(18) Durante estos años fueron rotando por Guinea las goletas *Edetana*, *Prosperidad*, *Ceres*, *Buenaventura* y *Ligera*. En el Reglamento de Dotaciones para todas las clases de buques de la Armada de 24 de noviembre de 1858, se regulaba que la dotación de infantes de marina de las goletas de cinco o más cañones fuera de cuatro infantes, y de tres —como es el caso de estas goletas— en las de menos de cinco cañones, estando ésta compuesta de un cabo, un soldado para la escolta de bandera y otro para pañoles.



Goleta *Ceres* llegando a Santa Isabel. (Fuente: Biblioteca Nacional de España)

El regreso de la Infantería de Marina

En septiembre de 1896 el Ministerio de Ultramar (19) dirigía al de Marina una real orden solicitando aumentar la guarnición de Fernando Poo con fuerzas de Infantería de Marina por la inquietud de la población de Santa Isabel ante la llegada inminente de nuevos deportados cubanos.

Esta sugerencia no cayó en saco roto pues, acompañando a doscientos sesenta y nueve deportados cubanos y filipinos que partieron en el vapor correo *Larache* en diciembre de 1896 de Cádiz, había un destacamento de tropas de Infantería de Marina para su custodia y para quedar luego como guarnición de la isla. Eran dos alféreces, dos sargentos segundos, dos cabos primeros, cuatro cabos segundos, un corneta y cincuenta soldados (20). Llegados a Santa Isabel el 17 de enero de 1897, la fuerza de Infantería de Marina fue alojada en un local en la parte baja de un edificio viejo y ruinoso, que no tenía condiciones ni por su situación ni por la orientación ni por su capacidad y carecía de menaje y

(19) *La Correspondencia de España* de 23 de septiembre de 1896.

(20) *El Guadalete* de 23 de diciembre de 1896.

utensilios para los actos más indispensables (21). Si a esto unimos un servicio excesivo, un uniforme poco apropiado para el clima y una mala alimentación, el resultado fue que la salud de los infantes se resintió gravemente, hasta el punto de ser una honda preocupación para el gobernador. En marzo el estado de la tropa empezó a restablecerse gracias a las medidas higiénicas adoptadas y a una mejora en el rancho y en el alojamiento, incluyendo las temporadas que pasaba en Basilé, población situada a nueve kilómetros de la capital y de clima más benigno al estar situada a cuatrocientos setenta metros sobre el nivel del mar. No obstante, entre sus filas hubo que lamentar el fallecimiento de catorce infantes y un innumerable número de bajas por las enfermedades endémicas del territorio.

Dentro de las medidas adoptadas por la Sanidad de la Armada para evitar las continuas bajas, estaba la repatriación de los enfermos graves, lo que motivó que, para mantener la efectividad del destacamento, se recurriera a cubrir éstas con nuevas expediciones de relevo en distintas fechas. La primera fue en abril de 1897. Federico Montaldo (22), testigo de los hechos, lo relata así: «El 16 llegó el *Larache* con un oficial y hasta 30 individuos, próximamente, de Infantería de Marina, todos los cuales, menos el oficial, subieron el mismo día a Basilé; también trajo unos 30 marineros y 70 deportados cubanos y filipinos. Los soldados acababan muchos de regresar por enfermos a la península, con un año y más de campaña en Cuba; llegaron todos aquí en malísimas condiciones sanitarias y de vestuario, sin haber sacado de El Ferrol más que una muda de rayadillo, un par puesto de borceguíes, gorra blanca y manta». Por la prensa de la época (23) sabemos de otras expediciones: en julio de 1897 se enviaron cuarenta y nueve soldados, en abril de 1898 partieron de Cádiz quince, en julio se mandó a Fernando Poo un nuevo contingente y en diciembre llegaron a la colonia un alférez —Francisco Morales Gallo—, dos cabos, un corneta y cuarenta y seis soldados. Castro Antolín (24), por su parte, dice que en 1899 se destinaron ciento veintisiete infantes de marina y que, a las dos semanas de llegar a Santa Isabel, treinta y cuatro de ellos estaban en el hospital, falleciendo tres.

Atendiendo a las leyes que fijaban las fuerzas navales para los años 1898 y 1899 (25), sabemos que formando parte de la guarnición de Fernando Poo

(21) Parte del informe emitido por el médico de la Armada Federico Montaldo y el médico civil de la colonia el 30 de enero de 1897 sobre el alojamiento y los servicios de la tropa. MONTALDO, Federico: «Entretrópicos. Una campaña sanitaria, médica e higiénica en Fernando Poo (1896-1897)», en *La Medicina Militar Española*, n.º 126, de 10 de mayo de 1901.

(22) *Ibidem*, n.º 134, de 10 de septiembre de 1901.

(23) *Heraldo de Zamora* de 2 de julio de 1897, *El Áncora* de 4 de abril de 1898, *El Norte* de 3 de julio de 1898 y *El Liberal* de 30 de diciembre de 1898.

(24) DE CASTRO ANTOLÍN, Mariano L.: *La población de Santa Isabel en la segunda mitad del siglo XIX*. «Cuadernos Monográficos, 1». Editorial Asociación Española de Africanistas. Madrid, 1996, p. 15.

(25) *Gaceta de Madrid* de 10 de junio de 1897 y de 26 de abril de 1898.

había un destacamento, al menos sobre el papel, de ochenta y nueve infantes de marina que dependía del Primer Regimiento de Infantería de Marina y que, cuando por las Reales Órdenes de 5 y 7 de febrero de 1900 se crea la Compañía de Infantería de Marina de Fernando Poo, se fusiona con ésta, causando baja en el Regimiento y alta en la Compañía todos los oficiales, clases y soldados que la componían (26).

Uniformidad

Para determinar la uniformidad de la Infantería de Marina en la Estación Naval del golfo de Guinea hay que acudir, en ocasiones, a normas genéricas aplicables a todo el Cuerpo destinado en ultramar y, en otros casos, a la normativa específica para la colonia guineana.

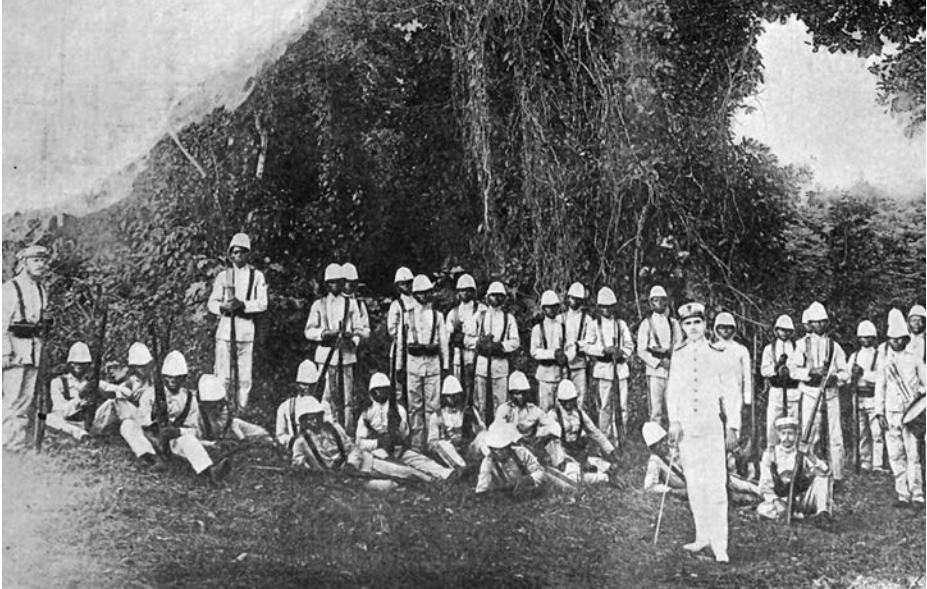
La primera norma aplicable a estas fuerzas es la Real Orden de 6 de agosto de 1859, que establecía que a los cabos y soldados de Infantería de Marina destinados en los apostaderos de ultramar se les dotara de dos casaquines y dos camisetetas de lienzo blanco, con dos fundas del mismo género para las gorras, con un ancla de paño amarillo cosida al frente. Las mismas prendas se entregarían a los sargentos, con la única diferencia de que serían de dril de hilo.

En julio de 1866 (27) se hace extensiva a la fuerza del Cuerpo de Infantería de Marina destinada en Guinea la Real Orden de 11 de mayo de 1866, dictada por el excesivo coste del sombrero de jipijapa. En ella se determina que la tropa use el vestuario de la península en los días festivos, y en los de diario, la blusa y el pantalón de mahón azul tina. En sustitución del sombrero de jipijapa se regula la gorra con funda de lienzo blanco, aplicable también a los jefes y oficiales. El jipijapa se adoptará únicamente cuando convenga su uso en tierra como traje de campaña. La norma de mayo de 1866 proviene de la Real Orden de 21 de octubre de 1863, que describe el vestuario que deben usar los jefes, oficiales y tropa en ultramar. Los jefes y oficiales utilizarán como uniforme de servicio el mismo de la península, pudiendo sustituir el paño por merino. Para formar con la tropa llevarán sombrero de jipijapa con escarapela encarnada redonda y cintillo de cordón de oro. La tropa vestirá blusa mahón azul turquí tina, pantalón ancho del mismo género y color con franja encarnada y sombrero de jipijapa con escarapela encarnada redonda, cintillo de metal dorado y cinta negra con la inscripción «Infantería de Marina».

En 1869, la real orden que creaba las dos compañías que iban a prestar servicio en Fernando Poo ordenaba que el vestuario de las mismas se compondría

(26) Real Orden de 30 de junio de 1900. *Boletín Oficial del Ministerio de Marina* de 5 de julio de 1900.

(27) Real Orden de 2 de julio de 1866.



Destacamento de Infantería de Marina en Bata (Guinea continental) en 1906 con uniforme de rayadillo. (RAMOS-IZQUIERDO Y VIVAR, Luis: *Descripción geográfica y gobierno, administración y colonización de las colonias españolas del golfo de Guinea*, 1912)

de sombrero de jipijapa con escarapela y cinta negra con el lema «Infantería de Marina de Fernando Poo», dos blusas y dos pantalones de tela de rayadillo azul de hilo o lanilla, dos camisetitas y calzoncillos de lona y el mismo capote que se usaba en la península.

Otra norma de 1869 (28) regulaba que los jefes, oficiales y tropa deberían utilizar en todo tiempo en las posesiones de ultramar funda blanca en la gorra y la misma con cogotera en el morrión, siendo las de jefes y oficiales de piqué blanco liso. La cogotera sólo era de aplicación en ejercicios y marchas.

En 1889 se hace extensivo a la Estación Naval de Guinea (29) el uniforme de dril blanco y el salacot en las horas de sol dispuesto para el Apostadero de Filipinas. Es la primera vez que se hace referencia en Guinea al salacot para la Marina, por lo que podemos entender que también sería de aplicación para la Infantería de Marina.

La última norma aplicable a la Infantería de Marina en el período estudiado es la Real Orden de 29 de septiembre de 1890, que establecía que a las tropas

(28) Real Orden de 14 de agosto de 1869.

(29) Real Orden de 20 de agosto de 1889.

destinadas en Guinea se les recogieran las prendas mayores de paño y se dotara a cada individuo de dos uniformes de rayadillo de hilo, en blanco y azul, compuestos de guerrera, pantalón con franja azul y gorra blanca de aro y carrillera con dos fundas, igual a la de la oficialidad en verano, pero con ancla de metal.

Conclusión

En esta aproximación a la historia decimonónica de la Infantería de Marina en Fernando Poo, la primera conclusión que podríamos deducir, en contra de la historiografía existente, es que la presencia de tropas de Infantería de Marina en Guinea tras el período de euforia colonial del gobierno de los brigadieres y las sucesivas reducciones presupuestarias posteriores fue muy escasa o nula en determinados años. Entre 1873 y 1889 —salvo en 1881, con el destacamento de escolta de los deportados cubanos y las posibles dotaciones de las goletas— no existieron fuerzas de este Cuerpo emplazadas en Guinea. Sólo a finales del siglo XIX comenzaría a aumentar la presencia de la Infantería de Marina en estos territorios, que culminaría a principios del XX con la creación de dos compañías, que serían la fuerza de guarnición de la colonia hasta la creación en 1908 de la Guardia Colonial.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- DE SEQUERA MARTÍNEZ, Luis: *Poto poto. Las tropas de guarnición en los territorios españoles de Guinea*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2006.
- CERVERA PERY, José: *La Marina española en Guinea Ecuatorial*. Imprenta del Ministerio de Marina. Madrid, 1968.
- «Presencia y esfuerzo: la Infantería de Marina en Guinea Ecuatorial». REVISTA GENERAL DE MARINA, noviembre, 2012.
- RIVAS FABAL, José Enrique: *Historia de la Infantería de Marina española*. Editorial Naval. Madrid, 1970.
- SANZ ALISEDO, José María: *Uniformes de la Armada. Tres siglos de historia (1700-2000)*, Volumen III. Ministerio de Defensa. Madrid, 2015.
- TEJUIRO DE LA ROSA, Juan Miguel, y GARCÍA CABEZAS, Manuel: *España en Guinea Ecuatorial. Nuevos testimonios y aportaciones*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2021.
- Biblioteca Nacional de España.
Biblioteca Virtual de Defensa.
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.
Gaceta de Madrid, en www.boe.es